



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de POLICÍA LOCAL mediante el sistema de movilidad del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), conforme a las Bases que rigen la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 99/2018, de fecha 20 de febrero de 2018.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que a continuación se relaciona:

LISTA DE ADMITIDOS:

- 1º.- ANGEL ROMERO MONREAL (DNI: 06259849-P).
- 2º.- JUAN JOSÉ VAQUERO CORTÉS (DNI: 06246889-C).
- 3º.- LUIS JAVIER GÓMEZ CRUZ (DNI: 06244114-M).
- 4º.- FERNANDO ROMO GALLEGO-DÍAZ (DNI: 06235043-L).
- 5º.- ANTONIO BORRALLO LIBRADO (DNI: 06242268-E).

LISTA DE EXCLUIDOS: Ninguno.

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento: "[www.herencia.es](http://www.herencia.es)", concediendo un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de errores.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre.

**CUARTO.-** Proceder a la transcripción de la presente resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Sergio García-Navas Corrales, ante mí la Secretaria, que doy fe. En Herencia a 12 de abril de 2018.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**